

Acta de directorio N° 564: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2024, siendo las 14.30 horas, en consideración a lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto Social se reúnen por videoconferencia, los señores miembros del Directorio de MIRGOR SACIFIA Señores Roberto Vazquez, Guillermo Reda en reemplazo del Sr. José Luis Alonso, que no ha podido participar en esta reunión, Martín Basaldúa y Mauricio Blacher, así como los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señores Julio Cueto Rua, Mario Volman y Rodrigo Javier Siñeriz. Preside el acto el Presidente del Directorio Sr. Roberto Vazquez. Seguidamente el Sr. Presidente deja constancia que (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso, y el procedimiento elegido para la emisión del voto “a distancia”; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes, circunstancia que hacen constar en este acto; y (vi) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcriptas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron, quienes una vez finalizado el distanciamiento suscribirán dicha acta. A continuación se pasa a tratar el siguiente orden del día:

- A. Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico N° 53 iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023:** El señor Presidente toma la palabra y expresa que fueron distribuidos a los presentes con la debida anticipación los proyectos del estado separado de situación financiera, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023, notas e información complementaria de los anteriores, el estado consolidado de situación financiera, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023, y sus notas e información complementaria de los anteriores al 31 de diciembre de 2023, así como la reseña informativa y la información adicional requerida por las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). Asimismo, el Sr. Roberto Vazquez hace una exposición sobre los estados financieros presentados, la situación general de la empresa, sus negocios y proyectos. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Estados Financieros junto con la demás documentación antes referida son aprobados en su totalidad por mayoría dejándose constancia que serán transcriptos en el Libro Copiador de Inventario y Balance.

El Señor Presidente da lectura del Proyecto de la Memoria y al anexo sobre el informe de código de gobierno. Sometido el tema a consideración de los presentes se aprueba la Memoria y el anexo con el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario:

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023

Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MEMORIA

(Información no auditada y no cubierta por el informe del auditor)

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes sometemos a vuestra consideración la documentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Descripción del negocio y estructura organizativa

Mirgor S.A.C.I.F.I.A. (“Mirgor” o “la Sociedad”) inicia en el año 1983 sus actividades instalando su primera planta industrial en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. La misma está destinada a proveer sistemas de climatización para la industria automotriz.

En el año 1995 como una decisión estratégica de integración vertical, Mirgor adquiere Interclima S.A. (“Interclima”), su principal proveedor de intercambiadores de calor. Hacia el año 2004 esta empresa inicia el proceso de diversificación con la producción de aire acondicionado domiciliario. Mientras que en el año 2006 comienza su actividad de enllantado para General Motors en su planta de Rosario.

En el año 2006, siguiendo con la diversificación de actividades, Mirgor adquiere la sociedad CAPDO S.A. (“CAPDO”), la cual se dedicaba a la actividad inmobiliaria, a través del arrendamiento de inmuebles de su propiedad. Durante el presente ejercicio se dispusieron los inmuebles que tenía bajo su titularidad y al momento la dirección se encuentra evaluando futuros negocios.

En el año 2009 se realiza la adquisición de Industria Austral de Tecnología S.A. (“IATEC”), empresa que está dedicada a la industria de electrónica de consumo. En el año 2010 esta empresa realizó un acuerdo con Nokia (actualmente Microsoft) para la producción de celulares. En el año 2011, a través del acuerdo logrado con la firma LG se inició la producción de televisores. En el año 2012 inicia la producción de equipos de audio y video, y en el año 2013 la producción de notebooks para la marca Dell. De este modo abarcaba dentro de la electrónica de consumo la producción de aires acondicionados domiciliarios, microondas, televisores y teléfonos celulares.

En julio de 2012, las sociedades controladas junto a otras sociedades radicadas en Tierra del Fuego, fabricantes de productos electrónicos y electrodomésticos, firmaron un acuerdo de inversión mediante el cual dieron lugar a la constitución de la sociedad inversora CIAPEX S.A. y la sociedad administradora SAPI S.A., a las que se canalizaron aportes mediante el Fideicomiso de Garantía CIAPEXSA, con la finalidad de fomentar y solventar proyectos productivos destinados a la exportación y/o la sustitución de importaciones. Su principal inversión fue la adquisición de Minera Don Nicolás S.A. dedicada a la explotación de yacimientos mineros. Con fecha 16 de marzo de 2020 la sociedad “Compañía Inversora Argentina para la Exportación S.A.” y su controlada, “Compañía Inversora en Minas S.A.”, transfirieron a la firma “Cerrado Gold Inc.”, empresa Canadiense con sede en Ontario, Canadá, el 100% de las acciones de Minera Don Nicolás S.A.

Durante el año 2014 la Sociedad a través de su controlada IATEC inició negociaciones para la producción de productos electrónicos para automóviles de la marca “Pioneer”, los que finalmente entraron en producción durante la segunda mitad del año 2015, incorporando a la misma al segmento automotriz.

A partir de julio del año 2014, la sociedad controlada IATEC, inició la producción de los teléfonos celulares de la marca Samsung. Asimismo, durante el 2015 se inició la producción de televisores de la misma marca.

Durante el año 2014, IATEC, comienza un proceso de reordenamiento productivo, donde discontinuó la producción de notebooks, durante el año 2015 fue discontinuada la de microondas y en el año 2016 se suspendió la producción de aires acondicionados residenciales.

En el año 2016 se informó acerca de la rescisión del contrato para la producción de celulares para la marca Microsoft, lo cual no generó impactos significativos en las actividades de IATEC.

En el año 2022, se ha incorporado la producción de radios y amplificadores de la marca Harman Kardon, en este sentido, IATEC lleva adelante el proceso productivo de las radios y Famar el concerniente a amplificadores.

En el año 2017 se crea GMRA S.A. (“GMRA”), dedicada a la comercialización a nivel minorista de toda clase de productos electrónicos, eléctricos y de telefonía, mediante canales de venta online, puntos de venta en centros comerciales y locales a la calle.

En el año 2019, Mirgor adquiere Holdcar S.A. (“Holdcar”), la cual dentro de sus activos tenía a Famar Fuego S.A. (“Famar”) y a Electrotécnica Famar S.A.C.I.I.E. (“Electrotécnica”). Famar produce en su planta de Rio Grande – Provincia de Tierra del Fuego- radios, Infotainment, módulos de control electrónicos y alarmas para la industria automotriz. Adicionalmente, produce módems residenciales y teléfonos celulares. Electrotécnica desarrollaba, mediante ingeniería propia, el diseño de hardware y software que se integran a los productos automotrices elaborados por Famar.

A partir del año 2019, Mirgor comenzó con la comercialización de granos y oleaginosas. En lo que respecta al año 2023, la sociedad ha continuado con dichas exportaciones profundizando su participación dentro de la actividad.

En el mes de octubre de 2020, Mirgor adquiere la totalidad del paquete accionario de Brightstar Argentina S.A. (“BASA”) y Brightstar Fuego S.A. (“BFSA”). BASA, es una empresa dedicada -entre otras actividades- a la prestación de servicios técnicos vinculados al canje y reparación de teléfonos celulares y a la comercialización de diversos productos de electrónica de consumo y accesorios de diversas marcas. Por su parte, BFSA es una sociedad con domicilio en Tierra del Fuego, que realiza actividades de fabricación y comercialización de teléfonos celulares de las marcas Samsung y LG bajo el régimen de la Ley 19.640. En relación con dichas actividades, un hecho importante que marcó el último trimestre del año 2021 fue la finalización de las operaciones de LG, quien había anunciado en el mes de abril el cierre a nivel mundial de su unidad de negocios de telefonía móvil.

En el mes de diciembre de 2020 el directorio de Mirgor aprobó la gestión para adquirir una nueva sociedad en la República Oriental del Uruguay, con el propósito de canalizar nuevas inversiones en Latinoamérica. Durante el año 2021, se concluyeron las gestiones pertinentes y dicha sociedad tomó la denominación de Mirgor Internacional S.A.

En mayo de 2021 fue aprobada la reorganización societaria por la cual se realizaron dos fusiones por absorción en las cuales por un lado Mirgor absorbió a Interclima y a Holdcar y por otro lado GMRA absorbió a Electrotécnica.

En junio de 2021 Mirgor anunció el nacimiento del proyecto ONTEC, el cual es una iniciativa para la fabricación de piezas especiales de apariencia para la industria automotriz que actualmente no se producen en el país. Este proyecto incluye, en su etapa de lanzamiento, la construcción de una planta de 8.600 m2 que representará una inversión de más USD 19 millones, localizada en Baradero, Provincia de Buenos Aires.

A nivel regional, y con la intención de seguir expandiendo al Grupo se adquirieron las sociedades Rulned S.A en junio de 2021 y A-Novo Uruguay S.A. en abril 2022 ambas sociedades constituidas en la República Oriental del Uruguay, como así también en septiembre de 2021 fue adquirida IATEC S.A.(PY) sociedad constituida en Paraguay.

En junio 2022 se concretó la creación de la “FUNDACION MIRGOR – DESARROLLO COMUNITARIO HACIA EL FUTURO” la que tiene por objeto asistir a aquellas comunidades en donde la Sociedad tenga presencia, brindando apoyo en cuatro ejes centrales: educación, soluciones habitacionales, salud y cultura inversiones y la intención de seguir diversificando las actividades desarrolladas. A efectos del desarrollo de la Fundación, se ha diseñado un Plan Trienal sustentado en proyecciones de inversión para cada uno de los ejes centrales, sirviendo este Plan como guía y horizonte de planificación para cada una de las actividades a desarrollarse en los primeros 3 años.

En el mes de noviembre de 2022, Mirgor adquirió Outokumpu Fortinox S.A. la cual tiene como actividad principal la importación y comercialización de distintos tipos de acero, principalmente inoxidable, con un centro de servicios de corte y pulido de acero en una planta industrial ubicada en la localidad bonaerense de Garín, Partido de Escobar. Luego de su adquisición se ha llevado adelante el cambio de denominación social la cual pasó a llamarse Ontec Fortinox S.A.U. (Fortinox).

En diciembre de 2022, a través de la licitación llevada a cabo en marco del expediente judicial “Ambassador Fueguina S.A. s/Quiebra” y se declaró a Mirgor compradora del inmueble sito en la Ciudad de Ushuaia, ubicado en Avenida Perito Francisco Pascasio Moreno (Ruta Nacional Numero 3) N° 1810. La referida adquisición incluye, además del Inmueble, la totalidad de los bienes de uso y de cambio e intangibles asociados a éste.

En marzo del 2023, adquirió la totalidad del paquete accionario de la sociedad Sauceco S.A, (Mirgor AGRO S.A.U.) propietaria de un inmueble rural en el partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, con una superficie agrícola ganadera de 1.453 Hectáreas. Esto permitirá profundizar su actividad agrícola ganadera, si bien la compañía venía operando en el mercado compra y exportación de granos, esta adquisición le permite ingresar a la actividad de originación de granos y a la producción ganadera.

Durante el año 2023, Mirgor decidió incrementar sus operaciones a nivel regional constituyendo operaciones en República Dominicana, donde al cierre de su primer ejercicio ya contaba con seis tiendas en los principales Malls del país. A través de la constitución de Mirgor USA LLC y de Mirgor Honduras S.A. el Grupo comenzó operaciones de abastecimiento a grandes operadores telefónicos de centro américa e islas del caribe.

El conjunto de empresas que consolidan con Mirgor (“Grupo Mirgor” o “Grupo”): IATEC, CAPDO, GMRA, Famar, BASA, BFSa, Ontec-Fortinox, Mirgor Internacional, A-Novo, Rulned, IATEC PY, Mirgor Chile, IATEC RD, Mirgor USA, Mirgor Honduras Mirgor Agro, y Malten está organizado en unidades de negocios (segmentos de negocio), a saber: 1) automotriz, 2) electrónica de consumo (que incluye: telefonía celular, TV, módems y venta minorista), 3) Retail, 4) agropecuario y 5) otros servicios. Las unidades de negocio permiten optimizar el uso de los recursos, mejorando la gestión y la toma de decisiones, pudiendo focalizarse en la mejora continua hacia los clientes en cada uno de los mercados en los que participa el Grupo.

Contexto de las operaciones del ejercicio

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y emitió una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica en la que se encuentra inmerso el país. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de minimizar el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se reflejó en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años, así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), y los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado de los últimos 12 meses.

Por otro lado, la administración del gobierno anterior estableció el impuesto PAIS (Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que será mantenido para las importaciones de bienes y servicios de fletes y otros servicios de transporte e incrementado a partir del 13 de diciembre de 2023 a un 17,5% aplicado al tipo de cambio oficial (antes era del 7,5%), manteniendo ciertas excepciones (canasta básica, combustibles, bienes vinculados a generación de energía). Asimismo, se mantiene la obligación de ingresar el 95% del impuesto PAIS en forma anticipada como pago a cuenta. Las tasas que resultan aplicables para pagos de servicios en general e importación de bienes suntuarios se mantienen sin cambios en 25% y 30% respectivamente. Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

Por otra parte, el decreto 28/2023 del 13 de diciembre de 2023 fijó una nueva relación para la liquidación de exportaciones, por la cual los exportadores liquidarán divisas al tipo de cambio oficial en un 80% y el 20% restante a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El propósito de estas medidas y de un paquete de decretos y leyes que están en proceso de aprobación, se basa en generar las condiciones adecuadas para la acumulación de reservas del Banco Central y, a su vez, sentar las bases para un sendero progresivo de desinflación. En ese sentido, la sensible corrección cambiaria (sumada a la suba del impuesto PAIS) está orientada a generar un reacomodamiento del sector externo, de modo de alinear oferta y demanda en un sendero que resulte superavitario para el BCRA.

Como resultado inmediato, en conjunto con la corrección de algunos precios atrasados, la inflación durante el mes de diciembre escaló, alcanzando un 25,5% mensual (consistente con un 211% anual). Y, consecuentemente, el salario real cayó un 13% mensual (20% anual), de acuerdo con estadísticas de INDEC y la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dicha erosión del poder adquisitivo mostró su correlato en una contracción de la actividad económica, donde el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) de INDEC marcó una caída del 3,1% mensual, acumulando un -4,8% en los últimos tres meses del 2023. En términos anuales, la variación del último trimestre fue del -1,5% y, puntualmente, diciembre arrojó un -4,5% anual.

No obstante, desagregando hacia el interior de este indicador, la actividad asociada al comercio mayorista y minorista se redujo un 2,3% anual en el último trimestre y un 8,5% anual tomando diciembre punta a punta. En línea con ello, las ventas totales de electrodomésticos cayeron un 13,5% real anual durante el 4° trimestre de 2023, de acuerdo con cifras oficiales de INDEC.

Evolución Sectorial Anual

Industria Automotriz

Según la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFSA), las ventas de autos en Argentina experimentaron un crecimiento durante el año 2023. La demanda acumulada local aumentó un 8,2%, pasando de 376.257 unidades de autos el año anterior a las 406.940 unidades en el presente ejercicio.

Por su parte, las exportaciones también contribuyeron al alza del sector respecto de la demanda de automóviles, las mismas pasaron de las 322.286 unidades durante el año 2022, a 325.894 unidades durante el corriente año, representando un aumento del 1,1%.

Esto permitió que la producción creciera un 13,7% en el 2023. Durante el periodo la producción fue de 610.715 unidades, 73.822 más que durante el año 2022.

Mirgor en la industria automotriz

La producción de sistemas de climatización automotriz de Mirgor disminuyó un 7,18%, pasando a 123.842 unidades en 2023 frente a las 133.415 unidades producidas en 2022.

La producción de infotainment experimentó un aumento del 120,94%, durante el año se produjeron 315.282 unidades mientras que el año anterior la producción fue de 172.579 unidades.

En el año 2023, las ventas de sistemas de climatización para autos fueron de 128.890 unidades frente a las 129.851 unidades que se vendieron en igual período de 2022, una disminución del 0,67%.

En el mercado de infotainment se registró un aumento de 117,49%, pasando a 305.754 unidades vendidas en 2023 respecto de las 140.584 unidades en 2022.

Industria de Electrónica de consumo

Según datos de mercado, durante el año 2023, se han fabricado 9.709.018 celulares, significando una disminución del 5,91% en comparación a la producción del año 2022. En cuanto a los televisores, se produjeron 2.452.759 unidades, un 25% menos que en el 2022.

Durante el 2023 la demanda aparente de celulares fue de 8.654.540 unidades, significando una disminución del 18,97% con respecto al 2022. Los televisores registraron una demanda aparente de 2.356.350 unidades, siendo un 30,79% menor a la demanda durante 2022.

Mirgor en la Industria de Electrónica de consumo

Televisores

En lo que respecta al Grupo, la producción de los aparatos de TV durante el año 2023 disminuyó un 18,83%, pasando a 385.753 unidades desde las 475.223 registradas en el año anterior.

En cuanto a las ventas, han disminuido en un 21,36% en el año 2023 respecto del año anterior. Las mismas alcanzaron las 350.544 unidades desde las 445.741 registradas en el año 2022.

Telefonía móvil

En cuanto al sector de telefonía móvil, durante el año 2023 la producción del Grupo disminuyó un 15,48%, pasando a 4.554.837 unidades desde las 5.388.767 registradas en el año 2022.

En lo que a las ventas se refiere, las mismas han disminuido en un 22,75% en el año 2023 respecto del año anterior. Las mismas alcanzaron las 4.123.617 unidades desde las 5.337.826 registradas en el año 2022.

Mirgor en los canales de venta minorista

Respecto a esta actividad, GMRA ha continuado su actividad logrando desarrollar de forma eficiente todos sus canales de venta online, permitiéndose capturar la demanda de los consumidores que generó un gran aumento de ventas, mejorando aún más la performance de los años anteriores e incorporándose a plataformas de compras virtuales de terceros (tiendas digitales).

Resultado Anual

Las ventas del año 2023 disminuyeron un 2,43% respecto a las registradas en el mismo período 2022, pasando, en cifras reexpresadas, a miles de \$1.146.338.973 desde los miles de \$1.174.855.135 del año anterior.

El margen bruto fue del 25,57%, aumentando seis puntos con relación al margen del año anterior, pasando a miles de \$293.107.603 en 2023 desde los miles de \$230.834.245 del ejercicio 2022.

Los gastos administrativos, se vieron incrementados en un 52,48%, teniendo una fuerte incidencia en este el incremento de sueldos y jornales, debido al aumento de la dotación de personal durante el ejercicio y el impacto inflacionario en el rubro completo. En cuanto a los gastos comerciales y otros gastos operativos tuvieron un incremento del 5,44% y una disminución del 3.639,37% respectivamente, con relación al ejercicio 2022.

El resultado integral neto total pasó a una pérdida de miles de \$153.084.092 desde los miles de \$30.914.403 ganancia en el año anterior, y representó un -13,35% sobre ingresos en el año 2023 y un 2,63% sobre ingresos del 2022 respectivamente.

El mayor impacto de ese resultado negativo se explica por la imposibilidad normativa de valorar los inventarios al costo de reposición ya que, de haberse considerado ese valor, se hubiera neutralizado casi en su totalidad, la pérdida informada en el presente balance.

Otros temas de interés societario.

En lo relativo a las políticas de remuneración al personal, la Sociedad se basa en el estudio de salarios considerados de mercado, compuesto por conceptos fijos y variables, siempre se toma en consideración la formación, capacidad y experiencia, así como la evaluación del desempeño y el cumplimiento de los objetivos fijados. Esta misma política se aplica al Directorio, percibiendo remuneración aquellos que desempeñan funciones técnico-administrativas en la Sociedad y honorarios aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente a ello, el 18 de mayo de 2023 se ejecutó un plan de pagos basados en acciones destinado a la retención de personal clave de las Sociedades del Grupo. En total se otorgaron 2.400.000 acciones a la fecha de corte de estos estados contables y se entregarán otras 4.107.000 acciones paulatinamente hasta la finalización del plan prevista para diciembre 2026.

El manejo financiero de la Sociedad se relaciona fuertemente con la economía del país y las necesidades de la misma. Durante este ejercicio la modificación de las condiciones económicas y financieras del país, endurecieron las regulaciones del mercado de pagos al exterior.

En lo referente al control interno de la Sociedad, la misma posee procedimientos y sistemas de control que le permiten analizar y evaluar periódicamente su funcionamiento. La Sociedad permanentemente realiza el análisis de las normas y procedimientos de control interno, las cuales actualiza en forma constante, con el objetivo de lograr la mayor confianza en todas sus operaciones. Adicionalmente nos permite poder lograr las certificaciones de calidad internacionales exigidas tanto por proveedores como por clientes.

Dentro del proceso de evolución en la gestión del Grupo, desde el año 2019 se viene aplicando la metodología 5S en nuestra sede administrativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta metodología ya era utilizada en nuestras plantas de tierra del Fuego y consiste en cinco principios de clasificación, orden, limpieza, estandarización y disciplina para la mejora continua. De las auditorías llevadas a cabo en el año 2022, seis de los ocho sitios productivos como la sede administrativa obtuvieron el premio ORO por el puntaje alcanzado y los 2 sitios restantes alcanzaron el premio PLATA.

Los accionistas definen la estrategia y objetivos del Grupo, los cuales son desarrollados por todo su cuerpo directivo y ejecutados por la organización. La Sociedad cuenta con un Directorio compuesto por cinco directores titulares y una comisión fiscalizadora, con tres miembros titulares.

El Grupo Mirgor, como parte de su compromiso con la región y el país, continúa apostando al desarrollo económico y social de las comunidades en las que está inserto a través de su programa de Responsabilidad Social Empresaria, el cual crece y se nutre contemplando las expectativas de las comunidades. Esto le permite al Grupo ser más consciente y consistente sobre su actuación responsable y promover cambios, lo cual es un factor diferenciador.

Análisis de los Estados Financieros Consolidados al 31.12.2023

Situación financiera e indicadores

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activo no corriente	153.583.390	100.007.002
Activo corriente	<u>655.936.707</u>	<u>479.193.771</u>
Total del Activo	<u>809.520.097</u>	<u>579.200.773</u>
Patrimonio Neto	<u>48.605.049</u>	<u>196.328.727</u>
Pasivo no corriente	56.549.661	13.793.004
Pasivo corriente	<u>704.365.387</u>	<u>369.079.042</u>
Total del Pasivo	<u>760.915.048</u>	<u>382.872.046</u>
Total de Pasivo y Patrimonio Neto	<u>809.520.097</u>	<u>579.200.773</u>

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Liquidez	0,93	1,30
Solvencia	0,06	0,51
Inmovilización del capital	0,19	0,17
Rentabilidad	-0,76	0,19

El total de activos consolidados para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2023 es de miles de \$809.520.097, habiendo aumentado un 39,77% respecto del ejercicio 2022, en cifras reexpresadas.

El activo no corriente se incrementó un 53,57% mientras que el activo corriente aumentó en un 36,88%, ambas variaciones con relación al cierre del ejercicio 2022.

En lo que respecta al nivel de existencias en Inventarios, pasaron a miles de \$ 265.141.977 desde los miles de \$184.482.052, lo que representa un incremento del 43,72%.

El rubro que mayor variación registró en el activo no corriente es el de Propiedad, Planta y Equipo registrando un aumento del 59,15% con relación al ejercicio anterior.

El Pasivo Corriente ha sufrido un aumento del 90,84% en comparación con los importes registrados en el año 2022, en cifras reexpresadas.

El Pasivo No Corriente se ha incrementado en un 309,99% en comparación con los niveles de 2022, siendo su principal variación es el incremento de las Pasivos por arrendamientos.

El patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023, asciende a la suma de miles \$48.605.049, representando una disminución del 75,24% con relación al ejercicio 2022.

Resultado del ejercicio

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Resultado operativo ordinario	(151.765.584)	90.610.632
Resultados financieros	44.459.386	(38.067.127)
Participación en las pérdidas netas de asociadas	875.684	(2.213.246)
Compra beneficiosa de acciones	-	13.116.347
Otros egresos/ ingresos netos	(1.725.037)	(3.756.348)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(43.895.575)	(21.292.122)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	(152.051.126)	38.398.136
Impuesto a las ganancias	(5.261.948)	(7.528.411)
Resultado Neto del ejercicio	(157.313.074)	30.869.725
Participaciones no controladoras	-	-
Conversión de negocios en el extranjero	4.228.982	44.678
Otro resultado integral del ejercicio	4.228.982	44.678
Resultado integral total neto del ejercicio	(153.084.092)	30.914.403
Atribuible a:		
Propietarios de la controladora	(153.084.321)	30.914.403
Participaciones no controladoras	229	-
Resultado integral total neto del ejercicio	(153.084.092)	30.914.403

Las ventas del ejercicio (incluyendo el rubro beneficio de promoción industrial), fueron de miles de \$1.146.338.973, representando una disminución del 2,43% con relación a las del ejercicio anterior (miles de \$1.174.855.135).

El resultado integral total neto del ejercicio 2023 fue una pérdida de miles de \$153.084.092, mientras que en el ejercicio 2022 se había registrado una ganancia de miles de \$30.914.403, a valores reexpresados.

Asimismo, los resultados financieros netos durante este ejercicio generaron una ganancia de miles de \$44.459.386, los cuales representan un 3,88% sobre ventas, mientras que en el ejercicio 2022 generaron una pérdida de miles de \$38.067.127, siendo un -3,24% sobre ventas.

El resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ascendió a una pérdida de miles de \$43.895.575, un -3,83% sobre ventas mientras que en 2022 ascendió a una pérdida de miles de \$21.292.122 y un 1,81% sobre ventas.

Los gastos de administración y comercialización ascendieron a miles de \$180.695.481, un -15,76% sobre ventas, mientras que en 2022 fueron de miles de \$149.273.160 equivalentes a un -12,71% sobre ventas.

Con relación a otros ingresos operativos ascendieron a una pérdida de miles de \$262.972.737, un -22,94% sobre ventas, mientras que en 2022 fueron una ganancia de miles de \$7.429.928, un 0,63% sobre ventas.

Flujo de efectivo

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	145.170.268	63.478.415
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(15.493.883)	(38.803.223)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(10.830.437)	(7.810.188)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de efectivo	<u>(34.129.524)</u>	<u>(50.205.810)</u>
<i>Aumento (Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo</i>	<u>84.716.424</u>	<u>(33.340.806)</u>

Los flujos de efectivo generados en las actividades de operación durante el ejercicio 2023 ascendieron a la suma de miles de \$145.170.268, mientras que durante el ejercicio 2022 fueron de miles de \$63.478.415.

Se utilizaron flujos de efectivo por la suma de miles de \$15.493.883 por las actividades de inversión, durante el ejercicio 2023, mientras que durante el ejercicio 2022 fueron por miles de \$38.803.223.

Se utilizaron flujos de efectivo por las actividades de financiación fueron de miles de \$10.830.437 durante el ejercicio 2023, mientras que durante el ejercicio 2022 se utilizaron fondos por miles de \$7.810.188.

El resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de efectivo del año 2023 ascendió a miles de \$34.129.524, mientras que en el 2022 fue de miles de \$50.205.810.

Perspectivas

Más allá de las actividades de producción desarrolladas en los sitios industriales que el Grupo posee en la provincia de Tierra del Fuego, ya se trabaja en el diseño de nuevos procesos para futuros productos de la industria automotriz y electrónica, lo que consolida el liderazgo tecnológico y confiabilidad del Grupo y abre nuevas perspectivas de desarrollo industrial.

La extensión del Régimen Promocional de Tierra del Fuego estableció además la diversificación de la matriz productiva en la isla y habilitó la posibilidad de potenciar las actividades del Grupo a partir del desarrollo de nuevos proyectos productivos y de negocios.

No obstante, el Grupo sigue a la espera de la reglamentación del Decreto N°727/2021 en lo que refiere a la posibilidad de aplicar el 40% del monto correspondiente al aporte mensual obligatorio del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva, a proyectos de inversión propios.

Dentro de este marco el Grupo ha anunciado la intención de llevar adelante la construcción de un Puerto para la ciudad de Río Grande. Tal como se comentó en su momento el puerto está previsto para dar servicios a todas las actividades industriales y civiles de la región. El avance del mismo, contribuirá al desarrollo de la provincia potenciando las actividades industriales y comerciales, generando nuevos sectores económicos y permitiendo el reabastecimiento de flotas marítimas, entre otras actividades.

Asimismo, la adquisición del inmueble en la Ciudad de Ushuaia, anteriormente de Ambassador Fueguina, le dio al Grupo un nuevo punto de localización de sus actividades productivas, lo que se espera que potencie la presencia de la compañía en la Provincia y traiga la posibilidad de ampliación de los volúmenes de producción y optimización de procesos productivos como así también logísticos.

En relación con la cadena de abastecimiento de materia prima, las medidas implementadas por el gobierno en cuanto al aumento de las restricciones y regulaciones cambiarias y aduaneras complejizan las operaciones y nos dificulta cumplir con la producción y comercialización planificada por el Grupo. Las medidas que impactan sobre la regulación de los plazos de pago a proveedores del exterior debilitan la posibilidad local de negociación, poniendo en riesgo la operación y el abastecimiento de productos terminados para las distintas industrias. Por ello, es imperioso contar con medidas más flexibles, que nos permitan estabilizar la producción tanto en los segmentos de electrónica de consumo como en el segmento automotriz, para así poder cubrir la demanda de mercado y recuperar los niveles de inventario que el Grupo necesita para poder operar con normalidad.

En cuanto a la actividad agropecuaria, de marcado crecimiento en el último año, ha llevado al grupo a posicionarse como un actor relevante ya no sólo como exportador de commodities, sino también como productor directo y generador de proyectos de valor agregado que permitirán ampliar las fuentes de ingresos de las compañías del grupo.

En línea con la intención de fomentar el crecimiento del Grupo y la diversificación de actividades, la adquisición de la compañía Fortinox aportó un alto valor estratégico en tanto las aleaciones de metales se vinculan a industrias en auge como la electromovilidad, las cuales demandan cada vez más materiales con propiedades de seguridad superiores. En consecuencia, con esta adquisición se espera acompañar fuertemente las necesidades futuras de socios estratégicos de la Sociedad en la industria automotriz y de tecnología.

Respecto a la actividad de venta minorista el foco está puesto en mantener el liderazgo con las redes de tiendas que el Grupo gestiona y capturar nuevas marcas como representantes y distribuidores exclusivos, de modo de incrementar la cartera comercial de productos y extender su representación a los nuevos mercados regionales. Y bajo la misma premisa, potenciar los canales online.

A nivel regional, el grupo mantiene su vocación de crecimiento que se vio reflejada en el último trimestre con el registro creciente de los volúmenes de facturación en los mercados de los distintos países donde se establecieron unidades de negocios. En este mismo sentido se está trabajando fuertemente para ampliar la presencia del Grupo en la Región, y diversificar los negocios, como parte de la estrategia de expansión internacional.

Durante el último trimestre del 2023 el Grupo se vio impactado negativamente en sus resultados, principalmente debido al impacto de la devaluación del peso argentino sobre las deudas en moneda extranjera. Vale destacar que el Grupo posee una posición de activos en moneda extranjera que lo resguardan de dicho efecto, principalmente inventarios, pero que bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), son medidos a su costo histórico reexpresado al cierre del ejercicio. El Directorio confía en que la realización de dichos activos a márgenes competitivos durante el próximo ejercicio permitirá recomponer la pérdida registrada en el resultado del ejercicio 2023 y los niveles de patrimonio previos.

Propuesta del Directorio

La evolución de los resultados no asignados durante el ejercicio, presentan la siguiente información:

	<u>31/12/2023</u>
Resultados no asignados al inicio del ejercicio	31.316.756
Absorción de reserva facultativa	(31.316.756)
Resultado neto del ejercicio	<u>(157.313.303)</u>
Resultados no asignados al cierre del ejercicio	<u>(157.313.303)</u>

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 2023, resolvió (i) destinar el saldo de los resultados del ejercicio a incrementar la reserva facultativa para inversiones y capital de trabajo existente y (ii) distribuir del total de la reserva facultativa en concepto de dividendos en efectivo la suma de 1.500.000 (3.837.201 reexpresados a la fecha de los presentes estados financieros), pagaderos en una única cuota en el mes de mayo de 2023.

El 53° ejercicio arrojó un resultado neto negativo de 157.313.303, coincidente con el saldo de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023, según lo expuesto en el Estado de Cambios en el Patrimonio. En virtud de ello, el Directorio propone a los señores Accionistas que, tomando en consideración la evolución de los negocios durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y las proyecciones económico-financieras estimadas para el próximo ejercicio, se proceda a (i) absorber los resultados no asignados con el saldo de la Reserva Facultativa.

Agradecimiento

El Directorio desea nuevamente expresar su profundo agradecimiento al personal directivo y a los empleados por la colaboración brindada durante el ejercicio, así como a proveedores y clientes por la confianza depositada en el Grupo y el apoyo prestado, todo lo cual ha hecho posible alcanzar los resultados obtenidos.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

Ing. José Luis Alonso
Vicepresidente

ANEXO IV
(Conforme Resolución General 2019-797-APN-DIR#CNV)
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de Mirgor S.A.C.I.F.I.A (en adelante, la Sociedad o la Compañía) ha sido el responsable en los últimos años de generar y promover una cultura común, acogida por todas las áreas de la empresa, conocida como ADN Mirgor.

ADN Mirgor es el resultado de meses de trabajo de 54 personas de diversas jerarquías y campos que estaban a cargo de redefinir los principios rectores y los objetivos de una empresa en rápida expansión. Desde hace unos años, Mirgor ha estado experimentando un proceso de transformación que lo ha ayudado a ir más allá de su industria tradicional, abriéndose a nuevos sectores comerciales como la manufactura, el retail, la logística, la distribución, la agricultura e innovación. La necesidad de un modelo cultural que abarque todas las divisiones operativas y de apoyo de la compañía surgieron como resultado de esta diversificación, por ello se busco generar un modelo que pueda ser integral y uniforme en toda la compañía. El mismo establece los 6 principios que funcionan como la base cultural de la Sociedad, y del cual se desprenden nuestra misión, visión, valores y ética laboral.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Anualmente, el Directorio de la Compañía establece el plan estratégico de negocios y delega su desarrollo al equipo directivo. Este plan de negocios fue elaborado de acuerdo con nuestra política de responsabilidad social empresarial (RSE), que tiene como objetivo garantizar el bienestar de la comunidad y fomentar el cuidado del medio ambiente a través de diversas iniciativas locales en las regiones donde se ubican las plantas del grupo.

Los directores ejecutivos y gerentes integran el Comité Ejecutivo de la empresa. El Comité Ejecutivo certifica el plan de negocios, el presupuesto anual y las metas de gestión. Para asegurar la supervisión del plan de negocios y la toma de decisiones, este comité se reúne semanalmente.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Comité Ejecutivo realiza reuniones semanales a fin de garantizar el seguimiento del plan de negocios y toma de decisiones. A su vez trimestralmente el Órgano de Administración supervisa la gestión del Comité Ejecutivo con la aprobación en actas

de los balances intermedios. Para auxiliar en la gestión operativa y el correspondiente control interno, cada área tiene asignado un Director o Gerente Ejecutivo a quien reportan directamente.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Sociedad a la fecha no ha considerado reflejar estos lineamientos de Gobierno Societario en el Estatuto Social, con excepción de aquellos que son obligatorios por Ley como la constitución del Comité de Auditoría. No obstante, la Sociedad aplica las recomendaciones previstas en la Resolución CNV 516/07, complementadas por la Resolución CNV 606/12.

Todos los miembros del Directorio de la Sociedad ejercen sus funciones en forma diligente, brindando el compromiso necesario para ejercer sus funciones en forma profesional y eficiente.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Los miembros del Directorio disponen del tiempo y herramientas necesarias para desarrollar sus funciones de manera profesional, respetando la normativa vigente y promoviendo el desarrollo de la compañía.

Más allá de las reglas establecidas por el Estatuto Social, la Ley Nº 19.550 y la normativa vigente de la CNV y ByMA, el Directorio no posee reglas específicas acerca de su funcionamiento, ya que estas se encuentran especificadas en los documentos anteriormente detallados y su funcionamiento no se desvía en ningún momento de lo establecido por los mismos.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad realiza reuniones de Directorio que generalmente son llevadas a cabo por el presidente, quien mantiene una comunicación constante con los demás miembros del directorio. Para el tratamiento de los puntos del día propuestos, los Directores cuentan con toda la información necesaria, y los temas a tratar suelen ser aceptados por unanimidad de votos. El Comité de Auditoría se reúne periódicamente y los temas a tratar en cada reunión son comunicados con anticipación a los miembros del comité. Después de la reunión, emite un acta donde se deja constancia de lo resuelto por el comité.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, la asamblea de accionistas tiene a su cargo la supervisión y evaluación de la gestión del Directorio. A su vez, el Estatuto Social de la Sociedad establece el funcionamiento de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, la cual, de conformidad con la Ley General de Sociedades, tiene a su cargo velar por la legitimidad de la administración de la Sociedad

A su vez, en la Memoria del Directorio se exponen los objetivos generales planteados y los resultados obtenidos, quedando a criterio de los accionistas de la Sociedad la presentación de mociones para aprobar o desaprobado los resultados obtenidos en cada ejercicio económico.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente de la Sociedad, así como todos los miembros del Directorio, creen que el camino para el desarrollo y el crecimiento de la Sociedad es el dialogo, la apertura a nuevas ideas y garantizar un espacio donde todos puedan expresarse. Por ello, mantienen esta filosofía en todas sus reuniones, generando un espacio de trabajo positivo que les permite llevar a cabo sus tareas de la mejor forma posible.

Con respecto a las capacitaciones, dadas las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la Sociedad no cuenta con una política estructurada y aprobada por el Directorio de capacitación de directores y gerentes. Sin perjuicio de ello, la Sociedad tiene planes de capacitación y actualización para todos sus equipos gerenciales, por lo cual entiende que no es necesario en la actualidad adicionar actividades a las ya implementadas.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Sociedad no cuenta con una figura asimilable a la Secretaria Corporativa tal como se la define en el Glosario de la Resolución General 2019-797-APN-DIR#CNV. Sin perjuicio de ello las asistentes ejecutivas de dirección asisten al Presidente del Directorio en la administración y comunicación con las áreas respectivas. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Departamento de Asuntos Societarios que canaliza las comunicaciones y consultas entre accionistas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Las funciones del gerente general son desempeñadas en la actualidad por el Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

En la última Asamblea se eligieron cinco directores titulares, tres de los cuales, de acuerdo con la ley, son externos e independientes (uno de ellos fue designado por la Administración Nacional de la Seguridad Social). El número y composición de los miembros suplentes es el mismo. El porcentaje de miembros independientes supera ampliamente el umbral del 20% fijado por la normativa societaria vigente. La Sociedad considera que dicha proporción guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.

El artículo 23 del Estatuto Social contiene una definición del término “independiente” que se subsume en la definición dada por la normativa vigente.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad entiende que, dada la dimensión y naturaleza de su organización, no es necesaria la constitución de una Comisión de Nombramientos. De acuerdo con el artículo 234 de la Ley N° 19.550, la Asamblea de Accionistas debe considerar la designación y remoción de los miembros del Directorio. Es así como los accionistas evalúan los mejores candidatos para el desempeño de dichas funciones.

El Directorio de la Compañía evalúa a los ejecutivos de primera línea que selecciona en función de sus antecedentes técnicos y profesionales. No obstante lo anterior, de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social, para la designación de directores por parte de los tenedores de acciones Clase “C” los mismos deben presentar sus antecedentes en forma previa a la elección.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Ver respuesta punto anterior.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Por el momento, el Directorio no ha implementado un programa formal de orientación para los nuevos miembros electos debido a que los accionistas ya evaluaron la profesionalidad y la idoneidad de los candidatos para el cargo.

Sin perjuicio de ello, el departamento de Recursos Humanos capacita a los equipos directivos de primera línea de acuerdo con las exigencias de cada área y en función a las necesidades específicas que van surgiendo ante el dictado de nuevas regulaciones de tipo contable, legales y/o relativas al negocio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Por el momento, la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Por su parte el Comité de Auditoría se expide acerca de los honorarios que perciben los Directores.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

La Asamblea de Accionistas determina la remuneración del Directorio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, tomando en cuenta las funciones asumidas, el tiempo invertido, las habilidades y el nivel de experiencia.

La compañía dispone de un programa de definición de objetivos específicos por área y personales, así como de evaluación del logro de dichos objetivos.

El Comité de Auditoría, por su parte, se pronuncia sobre los honorarios de los Directores. Por otra parte, la Sociedad cuenta con información de mercado y solicita informes de remuneraciones con los cuales compara y ajusta los niveles de remuneraciones de la Sociedad.

Teniendo en cuenta que los gerentes de primera línea son empleados de la sociedad, sus remuneraciones son fijadas siguiendo los criterios establecidos por el departamento de Recursos Humanos de la Sociedad, el cual define los parámetros según cada categoría a tener en cuenta para el análisis global del personal en cuestión.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Bajo la supervisión del Comité Ejecutivo y la gerencia general, cada Departamento revisa continuamente sus procesos operativos internos de acuerdo con los cambios normativos y de funcionamiento internos y evalúa los diversos riesgos empresariales inherentes a las propias funciones.

El mapa de riesgos estratégicos y operativos son elevados y aprobados por las gerencias y direcciones específicas.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna independiente, no obstante, cuenta con un Comité de Auditoría compuesto por tres Directores, dos de los cuales son independientes. El Comité de Auditoría en oportunidad de la emisión del Informe Anual, se expide respecto de la idoneidad e independencia de los auditores externos, quienes cuentan con una extensa experiencia profesional.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna independiente ver respuesta punto anterior.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría es elegido de conformidad con las normas de la CNV, asegurándose de que la mayoría de sus miembros sean independientes; sin embargo, no se requiere que un miembro independiente actúe como presidente. El Directorio de la Sociedad evalúa la conformación del Comité de Auditoría.

En cumplimiento de la normativa de la CNV y de su reglamento interno, la función del Comité de Auditoría es: opinar sobre la designación de los auditores externos y asegurar su independencia, para lo cual considera los antecedentes del estudio de auditoría así como de los socios que lo integran, el resultado del trabajo realizado durante el año, la independencia en su desempeño, y si es conveniente o no la continuidad en su trabajo.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Los Auditores Externos son seleccionados dentro de los estudios más importantes del mercado internacional, y de acuerdo con sus cualidades profesionales, idoneidad e independencia. Sin perjuicio de ello el Comité de Auditoría realiza una evaluación anual respecto al desempeño y la idoneidad de los Auditores Externos.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética el cual establece que cada miembro de la organización debe actuar velando por el interés general de la compañía, inspirado en su lealtad y contribuyendo al funcionamiento armónico de la misma. Cualquier situación que implique un conflicto de interés, así como cualquier solicitud u oferta de beneficios especiales a los que esté sujeto directa o indirectamente, deberá ser informada al superior jerárquico o al departamento de Recursos Humanos.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El Comité de Ética realiza una revisión periódica, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica del Programa de Ética y Conducta de la compañía en temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; la política para la protección de los denunciantes contra represalias; el sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados; y la política de conflicto de intereses.

El Código de Ética y Conducta, La Política de Integridad del Grupo y la Política Sobre Conflictos de Intereses regulan en su conjunto las capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; los canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; la

política de protección de denunciantes contra represalias el sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; las políticas de integridad en procedimientos licitatorios; los mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y los procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La empresa cuenta con una Política de Conflicto de Interés que describe los pasos a seguir en caso de un conflicto de interés actual o potencial, cómo deben interactuar las distintas áreas de control según la persona o personas que reportan un conflicto de interés y cuáles son las medidas disciplinarias correspondientes a quienes no cumplan con lo establecido por la norma.

Con el fin de evitar conflictos de intereses, se ha informado a todos los colaboradores, miembros del directorio y miembros del comité ejecutivo, sobre cómo detectar posibles conflictos, qué hacer si sus intereses entran en conflicto con los de la empresa y qué medidas disciplinarias se tomarán si no siguen el debido proceso.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad cuenta con una página web de la cual puede recabarse información financiera y no financiera y establecer contacto con distintas áreas de la organización. Para atender las inquietudes y consultas de los accionistas, la Sociedad también cuenta con un Gerente de Relaciones con el Mercado y un correo electrónico de contacto con inversionistas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad cuenta con un sitio Web institucional, en el cual los distintos grupos de interesados pueden ingresar y acceder a información de diversa índole relacionada con la Sociedad. El sitio es: www.mirgor.com.ar.

Adicionalmente, la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través de correos electrónicos y teléfono.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio se encuentra en contacto permanente con los accionistas respecto a los temas que corresponda tratar en las Asambleas. La compañía no cuenta con un canal de comunicación formal para la realización de comentarios y/o compartir opiniones con el Directorio respecto a los temas a tratar por la Asamblea. En cuanto al paquete de información provisorio, no se encuentra necesario ya que la información definitiva se publica a través de las plataformas BYMA Listadas y Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, ambas de público acceso con la antelación necesaria para su análisis.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Si bien el estatuto de la compañía no establece específicamente que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, toda la información relativa a las asambleas se encuentra disponible en la página web de la Sociedad y publicada a través de las plataformas BYMA Listadas y Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, ambas de público acceso. A su vez, el Estatuto Social en su artículo 19º establece que los accionistas pueden participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

No existe una política de distribución de dividendos, sin embargo, el Estatuto Social en su artículo 21º establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinarán en primer término a cubrir la reserva legal en los términos de Ley, luego a cancelar los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, luego a cancelar dividendos de acciones preferidas y dividendos acumulativos atrasados, si existieren (actualmente no es el caso) y el saldo tendrá el destino, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea.

El Directorio a través de la evaluación de la información relativa a los resultados de la Sociedad, proyecciones económicas y financieras, inversiones a realizar, variables económicas, proyectos futuros, disponibilidad de fondos, propone un destino a los resultados del ejercicio (entre ellos una eventual distribución de dividendos) el cual es posteriormente considerado por la Asamblea de Accionistas.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

Ing. José Luis Alonso
Vicepresidente

- b. Informe de los auditores:** Se toma nota de los informes cuyos textos serán transcritos en el libro copiator de Inventario y Balance.
- c. Informe de la Comisión Fiscalizadora:** El doctor Julio Cueto Rua, en representación de la Comisión Fiscalizadora, hace entrega de los informes de esa Comisión del que se da lectura. Se deja constancia que su texto será transcrito en el libro copiator de Inventario y Balance.
- d. Informe del Comité de Auditoría:** El Sr. Martín Basaldúa en representación del Comité de Auditoría hace entrega del informe anual del comité de auditoría.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15.15 horas se levanta la sesión, se labra esta acta, se lee y encontrada de conformidad es firmada por el Señor Presidente, Directores y Representantes de la Comisión Fiscalizadora presentes.

Roberto G. Vazquez
Guillermo Reda
Martín Basaldúa
Mauricio Blacher
Benjamín Navarro
Julio Cueto Rua
Mario Volman
Alejandro Roisentul Wuillams

Roberto Vazquez
Presidente